

2. EN EL CAMINO DE LA MODERNIZACIÓN: EMANCIPACIÓN ECONÓMICA Y AVANCES EDUCATIVOS DE LAS MUJERES, 1930 - 1943

El movimiento emancipatorio que se inició en 1930, impugnó las bases sobre las cuales se sostenía la posición de la mujer, dando lugar a tres tipos de reivindicaciones: el manejo de los bienes por la mujer casada, acceso a mayor nivel de educación y el derecho al sufragio. La reforma de 1922 había mantenido la representación legal de la mujer y de la sociedad conyugal en el marido, por lo cual ella:

«no podía ni administrar, ni siquiera usufructuar de los bienes propios que había aportado al matrimonio, porque todos sus haberes caían bajo el poder del marido»⁶¹

Entre los motivos para consagrar el reconocimiento de los derechos patrimoniales femeninos en 1932, que se aprobaron como capitulaciones matrimoniales, no sólo estuvieron presentes, razones de:

«tipo humanitario, sino la evidente necesidad de incorporar a la mujer al proceso capitalista, en vía de expansión en el país»

y de preservar:

«las fortunas familiares en trance de ser disueltas por el manejo incontrolables de los yernos»⁶²

Se trató de diversificar la educación de las mujeres y mejorar el sistema educativo, disminuyendo los costos por la coeducación. El ejerci-

61. José Luis Chavarriaga Meyer, op. cit. 360.

62. Velásquez, Magdala, op. cit. p. 24.

cio ciudadano del sufragio por parte de las mujeres, empezó a ser objeto de debate. La crítica a la exclusión política de aquellas y a su equiparación con los menores, los vagos y locos, que tampoco gozaban de estos derechos políticos, ni de participación en el gobierno, hicieron parte de la agenda de las sufragistas desde 1930 y se extendió hasta 1954. Fue casi un cuarto de siglo de lucha para conseguir el derecho al voto, pero faltaban unos años más para poder ejercerlo.

La existencia de estas condiciones de atraso actuaban como obstáculos en una sociedad que buscaba la oportunidad de cambios económicos y políticos. En lo económico, se introdujeron reformas en la organización de la producción, en el manejo del capital y de la riqueza para afrontar los efectos de la crisis mundial, marcando el tránsito a la modernización económica. Se pusieron en marcha medidas proteccionistas y se modificó la política monetaria y cambiaria, creándose condiciones para un desarrollo industrial que se acompañó de una modernización de la maquinaria, con impacto en la población femenina ocupada. Se adelantó en la construcción de carreteras para absorber la mano de obra que dejaba cesante la crisis, como forma de desactivar las presiones sociales⁶³. También se hizo una reforma en la legislación sobre tierras, para asegurar la permanencia de los trabajadores agrarios en el campo y la expansión de la frontera agrícola.

En lo político fue un tiempo de reformas, realizado bajo un cambio de signo. Se instauró un régimen liberal con el gobierno de Enrique Olaya Herrera, elegido bajo una fórmula bipartidista de Concentración Nacional y que contó con expresiones de apoyo femenino. Fue seguido por los gobiernos de Alfonso López Pumarejo y de Eduardo Santos, quienes tuvieron que hacer frente a una gran inestabilidad en los frentes interno y externo. En el interno por las movilizaciones de trabajadores y campesinos y luchas políticas; en el externo por el conflicto con el Perú⁶⁴. La reforma constitucional adelantada durante el primer gobierno de López, significó el inicio de la transformación política del país. A partir de ella se delineó el perfil del Estado interventor para regular la propiedad y la producción, en aras del interés social. También se definieron relaciones entre la iglesia y el Estado, estableciéndose el matrimonio civil; se consagró la responsabilidad estatal en la dirección de la educación, se dio la posibilidad a la mujer para desempeñar cargos públicos y se planteó el tema del voto femenino⁶⁵.

63. Para una profundización sobre los hechos de este período véase: Ospina Vásquez Luis, op. cit. y Estrada Efraín, op. cit.

64. Gustavo Humberto Rodríguez. *Olaya Herrera: político, estadista y caudillo*, Imprenta Nacional, Bogotá 1974, cap. 29 y 30, p. 169-185.

65. La política renovadora de López es analizada en Alvaro Tirado Mejía. *Aspectos Políticos del Primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. PROCULTURA. Insti-

Todo el período se caracterizó por la organización y movilización de distintos sectores sociales en defensa de sus intereses. Las obreras, obreros, campesinos y campesinas se organizaron alrededor de ligas agrarias y sindicatos obreros, para presionar demandas laborales y de tierra. Los propietarios de tierra, industriales y financistas tuvieron una expresión organizada en la Asociación Patriótica Nacional APEN, vinculada ideológicamente al partido conservador, que extendió su influencia a sectores de trabajadores y trabajadoras, a través de la iglesia⁶⁶. Se produjo un aumento de formas institucionalizadas de organización y participación, especialmente de trabajadores, creciendo el número de sindicatos registrados y creándose la Confederación de Trabajadores de Colombia, bajo ideología socialista⁶⁷.

Al inicio del período, la población había alcanzado la cifra de 7.851.000 habitantes, contabilizándose 993 mujeres por cada 1000 hombres. El 51.57% del total de la población era analfabeta⁶⁸, con la probabilidad de que esta proporción fuera superior entre las mujeres. Su participación en el nivel de primaria se mantenía y disminuía en la secundaria⁶⁹. Del conjunto de las trabajadoras de Antioquía en 1931, el 58% eran menor de 24 años y aunque el 82.8% sabían leer⁷⁰, eran objeto de discriminación salarial:

«Los jornales en las fábricas para las mujeres eran muy inferiores a los de los hombres: ganaban alrededor de la mitad»⁷¹

Las mujeres eran mano de obra no especializada y contratada de manera ocasional. Entre 1928 y 1931, el jornal diario promedio para las obreras (en las trilladoras y fábricas de tejidos, cigarrillos), bajó de 79, 50 a 53 centavos⁷².

tuto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981, pp. 73 a 100. El debate de los derechos de la mujer y sus logros es extensamente tratado por Velásquez Toro. Según ésta el voto se planteó en 1933, pero el proyecto fue archivado, op. cit. p. 49.

66. Ibidem, cap. II, III y IV, pp. 107 a 177.

67. Sánchez, Ricardo, op. cit. p. 88.

68. *El Nuevo Censo de la República. Cromos*, Bogotá, 18-10-1930, p. 2.

69. En 1934 hubo una matrícula escolar de 315.036 y en 1937, 342.306. La matrícula en secundaria no creció a igual ritmo. En 1934 hubo 2.320 y en 1937 12.868. Terminaron secundaria en 1934 10.273 y en 1937, 4.964. Ver Chavarriaga Meyer, op. cit. pp. 217, 218, 219, 220.

70. Ibidem p. 489.

71. Luis Ospina Vásquez, op. cit. p. 489.

72. Ibidem p. 488.

2.1. Los Primeros Pasos

Unos meses más tarde de la posesión del Presidente Olaya Herrera y de su promesa de una legislación que consagrara la igualdad civil de la mujer, se celebró bajo la presidencia de Georgina Fletcher, prosista y experta en Heráldica, directora fundadora de la revista *Hogar y Patria*, el IV Congreso Internacional Femenino⁷³, de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, desde el 17 hasta el 26 de diciembre de 1930. A su realización se asoció la Cámara de Representantes, justificando su apoyo en razón que la Liga propiciaba una feminismo que reivindicaba los valores del hogar y la moralidad⁷⁴. Congregó a mujeres que estaban reconociéndose como sujetos de derechos y sesionó con la presidencia honoraria de Teresa Londoño de Olaya Herrera y la asistencia de mujeres familiares de políticos. Asistieron delegaciones de todos los Departamentos de país y se debatieron ponencias sobre los temas que preocupaban a las feministas de la época, tales como: *Práctica y Enseñanza de la Educación Física y Deporte en la Mujer, La Mujer y la Universidad, Mujer y Participación Política y Capacidad Civil de la Mujer*. Entre las delegadas que asistieron por Boyacá, estaban Ofelia Uribe de Acosta y Alicia Ruiz de Amórtegui; por Antioquía, Susana Olózaga de Cabo y las escritoras María Rojas Tejada y María Eastman. También estuvieron Inés Bayona Alvarez, Magda Franco de Restrepo, Elena Lleras Restrepo, Elisa Lleras Camargo y Leonor Pedraza Arango, entre otras. Las asistentes fueron casi todas escritoras o institutoras, pues junto con la enfermería, eran las profesiones aceptadas socialmente para las mujeres. Además, desde finales del siglo XIX se venían dando expresiones feministas entre escritoras quienes por su educación y habían escrito sobre el tema en revistas, periódicos y ensayos⁷⁵.

Alicia Ruiz de Amórtegui, escritora liberal y cofundadora de la Unión Femenina en 1945, presentó una ponencia sobre el papel de la mujer en la sociedad⁷⁶; María Rojas Tejada que había sido criticada por

73. Este evento se halla reseñado en periódicos y estudios de distinta manera. Ofelia Uribe. *Una Voz Insurgente*, Ed. Guadalupe, Bogotá, 1963, lo cita como Congreso Internacional Femenino; Livia Stella Melo op. cit. p. 986, acoge el nombre que le dieron en sus entrevistas, quienes estuvieron participando: IV Congreso Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas. Con anterioridad se habían realizado en Buenos Aires 1910, Chile 1915 y Buenos Aires 1928.

74. Velásquez Toro, op. cit. p. 48.

75. Livia Stella Melo, op. cit. p. 851-852-884-890-986 y Flor Romero de Nohra y Gloria Pachón Castro. *Mujeres en Colombia*. Ed. Andes, Bogotá 1961, p. 15.

Inés Bayona Alvarez, publicó un libro sobre el Feminismo en Colombia y otro sobre el matrimonio y divorcio de los que se tiene noticia por Melo.

76. Fue directora del Instituto de Orientación Social de Cundinamarca, inspectora departamental de educación y Juez de conciencia por la Unión Femenina en 1945.

sus opiniones sobre la mujer, expresadas en su revista *Femeninas*, propuso una reforma de los contenidos y métodos de las escuelas rurales, urbanas, doméstica y profesional⁷⁷. Una propuesta de Susana Olózaga recomendaba crear campos de deportes y jardines en las escuelas públicas. También propuso establecer el matrimonio civil y el certificado prenupcial, proyecto que causó alarma:

«siendo considerado perverso y horrible por el cuerpo consultivo de varones encargados de darlo el visto bueno a los trabajos presentados, obteniendo negación absoluta del derecho de la palabra»⁷⁸

La opinión mayoritaria se manifestó por la reforma del marco normativo vigente para eliminar la incapacidad civil de la mujer casada; señalando otras claves de la discriminación de la mujer: la educación y la exclusión de la política formal. Otros temas como el matrimonio civil y el certificado prenupcial, que contaban con apoyo del cuerpo médico-científico por la existencia de enfermedades de transmisión sexual, no cristalizaron como demandas del movimiento sufragista. Estas discusiones causaron agitados debates entre delegadas y produjeron una reacción ciudadana que iba desde el rechazo al tema, hasta la curiosidad malsana por «la opinión de las damas»⁷⁹. Probablemente las directivas del Congreso debieron cuidar el desarrollo de las discusiones para mantener la altura del evento y no quemar las posibilidades de propuestas viables en el momento, dado los tabúes de la sociedad, Una muestra de la polvareda que levantó el tema del certificado prenupcial lo constituye el siguiente comentario:

«Es de lamentar las escenas de las cuales no tuvieron la culpa ni la inteligente delegada Antioqueña que presentó un importante trabajo sobre el asunto (certificado prenupcial) ni las otras delegadas que llevaron los temas de educación sexual, defensa social, como tampoco lo tuvo la directora del Congreso que quizo poner orden a la discusión a fin de que estos asuntos se trataran en un ambiente de distinción cultura y respeto»⁸⁰,

77. Como colaboradora de *Letras y Encajes* en Medellín y de los periódicos bogotanos *El Tiempo* y *El Espectador*, expresó sus ideas sobre la mujer. El tema que presentó en el Congreso lo publicó en un folleto junto con la importancia de la alimentación del ser humano. Melo, op. cit. p. 232.

78. Olózaga perteneció a la Alianza Femenina Liberal de la década del sesenta y fue correo de los liberales durante la guerra civil en Antioquía. *Ibidem* p. 851-852.

79. *IV Congreso Internacional de Mujeres Iberoamericanas. El Espectador*, 2-1-1931, p. 11.

80. Julio Rodríguez Piñeres. *El certificado prenupcial en el Congreso Femenino. El Espectador*, Bogotá 3-1-1931, p. 1.

La primera presencia pública de las mujeres para debatir sobre sus intereses fue este Congreso. No fue casual que coincidiera con la fecha en que se debatía en el Parlamento el Proyecto de Ley sobre Capitulaciones Matrimoniales. Este Proyecto fue según Ofelia Uribe de Acosta, testigo de excepción de esta etapa:

«elaborado por un grupo de mujeres ligadas con vínculos familiares con el presidente Olaya ... y que él acogió con estas palabras: «Mi satisfacción es grande al ver a las mujeres por fin interesadas en sus derechos ... este será uno de mis primeros proyectos de Gobierno»⁸¹

Ofelia Uribe se había vinculado a la «agitación» feminista con un pequeño grupo de mujeres inicialmente en San Gil, Santander. Escritora y política es una de las reconocidas feministas. Presionó con otras mujeres la aprobación de las Capitulaciones Matrimoniales, que le otorgaron a la mujer casada el derecho a manejar sus bienes y la igualdad de oportunidades en la educación. Desde la revista *Agitación Femenina* que fundó y dirigió, lideró las demandas sufragistas que también planteó desde programas radiales, Fue miembro del directorio que apoyaba a Jorge Eliecer Gaitan, el líder liberal de mayor apoyo popular en la historia política colombiana. La figura de Ofelia Uribe es cimera en la historia del feminismo colombiano y es el puente entre el sufragismo y el feminismo de los setenta.

Ofelia Uribe presentó en el IV Congreso, la ponencia *Contribución al Estudio de la Reforma Olaya-Restrepo sobre el Régimen de las Capitulaciones Matrimoniales*, en la cual explicaba el contenido del proyecto, Había coincidencia entre la modernización liberal y el discurso desarrollado por las feministas. Ello explica los nexos que fueron surgiendo entre sectores liberales y grupos de mujeres y los debates políticos que se suscitaron alrededor de los derechos de las mujeres y particularmente del sufragio. En su exposición Ofelia Uribe afirmaba:

«La independencia económica no es nada, sin la igualdad civil, que es lo único que caracteriza a las verdaderas reivindicaciones femeninas, porque es verdaderamente irrisorio y profundamente ofensivo que a la mujer, a quien se le reconoce la facultad de discernimiento y raciocinio, propia de todo ser consciente, se le exija en cambio su plena responsabilidad ante la Ley; que a la mujer, a quien se le coloca sin amparo de ninguna clase en poder del marido, se le imponga la patraña de una firma o consentimiento para que él pueda disponer de un patrimonio, del que ha

81. Anabel Torres. *Entrevista a Ofelia Uribe de Acosta*, en María Cristina Laverde Toscano y Luz Helena Sánchez Gómez (ed.) *Voces Insurgentes*, Universidad Central, Bogotá 1986, p. 189.

quedado de hecho despojada, por la primera regla y base del contrato que es la obediencia y la sumisión absoluta. Pero para que las reformas se desarrollen y prosperen han de proceder de la iniciativa o verdadera acción femenina»⁸²

Terminó su intervención pidiendo que se nombrara una comisión de mujeres que concurriera al Parlamento y defendiera la conveniencia del proyecto. El Proyecto de reforma fue negado en esa ocasión, pero el Presidente lo presentó de nuevo por medio del abogado de la Presidencia, Luis Felipe Latorre, y fue aprobado por el Congreso como Ley 28 en 1932. Pero fue necesaria la presión de las mujeres para agilizar el proceso: el Centro Femenil, dirigido por Georgina Fletcher, lideró el envío de un memorial y Clotilde García de Ucrós, fue quien asumió el liderazgo e hizo defensa de los intereses de las mujeres en una sesión del Congreso⁸³.

Las ponencias y debates del Congreso mostraron la existencia de tendencias divergentes con respecto al papel de la mujer y el sentido de sus demandas, las cuales se expresaron posteriormente con respecto a la educación y al voto⁸⁴. Las demandas por el acceso a la educación universitaria eran la puerta a la emancipación real. Pensar a la mujer en campos del pensamiento científico y técnico era el camino a la derrota de la subordinación vigente, sostenida con la ignorancia y con la posesión de un conocimiento exhaustivo en tareas hogareñas. El enfrentamiento a estos cambios tenía una doble razón de ser: la posesión de un saber distinto, habilitaba a la mujer a otra clase de oficio y cuestionaba la división sexual del trabajo, uno de los elementos en que se asentaba la dominación masculina. Pero también un nuevo oficio implicaría mujeres profesionales, con responsabilidades distintas a las tradicionales y en espacios masculinos. Dentro del sistema de género imperante, la educación diversificada era claramente subversiva, pues habilitaba a las mujeres para quehaceres distintos de los que la costumbre había asignado, posibilitándoles campos de acción liberadores de la coyunda doméstica y su salida a otro espacio de acción y discurso. El acceso a la educación como pérdida del poder de disposición sobre la mujer, se revela en chistes de la época:

82. Ofelia Uribe de Acosta: op. cit. p. 194.

83. Ibidem.

84. Según Lola G. Luna, en este período se conforma una tendencia conservadora, defensora del voto, pero también de los valores tradicionales femeninos, defendiendo esta posición como feminista. *Los Movimientos de Mujeres: Feminismo y Femenidad en Colombia (1930-1943)*. Boletín Americanista n° 35, Universidad de Barcelona, 1986.

«En mi país las mujeres ejercen profesiones de los hombres (afirmaba uno). Es insensato, (replicaba el otro) la mujer no ha sido hecha para hacer lo que hace el hombre sino única y solamente para el hombre»⁸⁵

Con respecto a la educación había diferencias entre las feministas. Una tendencia era partidaria de un mayor énfasis en el bachillerato femenino que la cualificara en lo que le era propio:

«La mayor culpa de los gobiernos no ha residido en olvidarse precisamente que hay carreras que son adecuadas para la mujer y en donde ella podría realizar labores muy meritorias, sino en dejar sin el más leve control la educación secundaria femenina, en permitir que siga entreteniéndose indefinidamente a la mujer con una pseudo educación que no hace sino alejarla de la vida, desconectarla de su misión social»⁸⁶

El primer paso de la revolución educativa que inició Olaya Herrera, fue la autorización para que los colegios femeninos expidieran diploma de bachiller según el Decreto 1874 de 1932. La batalla por el acceso a la educación universitaria fue ganada mediante el decreto 1972 del 1 de diciembre de 1933,

La crítica sobre la ignorancia femenina que se venía ejerciendo liderada por las institutoras, y que fue sustentada en el Congreso en 1930 en la ponencia sobre *La Mujer y la Universidad*, junto con la voluntad política de Olaya Herrera, vencieron la oposición existente en el Congreso. El parlamentario Arturo Hernández, argumentaba que

«la patria no necesita que ellas se doctoren; las mujeres no deben tener más campo de acción que las paredes de las casas»⁸⁷

Desde sus órganos de expresión, las sufragistas hicieron el debate con los políticos, visibilizándose en el espacio público, el de la acción discursiva por excelencia. Señalaban que en el campo de los derechos, aun quedaba camino por recorrer en la obtención de derechos para la mujer, pues faltaban los derechos políticos. Para legitimar sus demandas y contestar a los opositoristas, aclaraban que no se trataba de un atentado al orden o a la moral sino de la simple extensión de derechos ciudadanos:

«El feminismo reclama el reconocimiento de ciertos derechos para la mujer como la entrada a la Universidad para estudiar, mejorar su cultu-

85. *Cómo fue creada la mujer*. *Cromos*, Bogotá, 5-4-1930, p. 1.

86. *Voto Femenino*. *Hogar y Patria*, Bogotá n° 2. Bogotá 1935, p. 1.

87. Jacinta Heli. *Por el Feminismo*. *Hogar y Patria*. n° 1. Bogotá, 1-1935, p. 2. Aquí se discuten las afirmaciones de este político.

ra, adquirir títulos y ejercer profesiones, al igual que los hombres, a manejar los intereses a su antojo, sin extrañas ni odiosas tutelas, ejercer derechos políticos como cualquier ciudadano que ha de ejercer autoridades para tener responsabilidad en la cosa pública»⁸⁸

En el marco de su exclusión, reclamaban la participación en la vida social y en la gestión del Estado para contribuir a la salvación de la sociedad, con una visión mesiánica de su poder y basada en estereotipos que identifican a la mujer con la maternidad, la responsabilidad, el orden y la moralidad. Toda esta simbología de lo que es y puede hacer la mujer y que le confiere un determinado poder de intervención en la sociedad, legitimaba su participación. Con esa visión defendían que:

«La incorporación de la mujer a la vida social con los mismos títulos que el hombre, es seguramente el único recurso que podemos oponer a la disolución moral que nos amenaza; así pues, es necesario y urgente la colaboración femenina, lo mismo que en el hogar, en todas las actividades donde ella sea factor de moralidad, de orden, de constancia y exactitud en el trabajo»⁸⁹,

En el mismo sentido se explica que frente a quienes quisieron deslegitimar sus demandas, señalando que otorgar derechos a la mujer, y particularmente a la casada, implicaba la disolución de la familia o del matrimonio, las feministas argumentaron que la participación de la mujer en la vida ciudadana, llevaría a una comunidad moral más solidaria.

En el debate sobre el voto, la educación fue considerada como requisito para el ejercicio de los derechos políticos con independencia de criterio, coincidiendo con muchos políticos que hicieron de éste su argumento para dilatar la aprobación del sufragio⁹⁰. Expresiones de índole similar eran características de un sufragismo conservador que consideró a las mujeres más como sujetos de deberes que de derechos. Este

«feminismo propugnaba que la mujer mejorara la suerte del hogar, destinando a él íntegramente su escaso salario, porque el devengado por el hombre no llegaba siempre íntegramente a la casa de la familia»⁹¹

La aceptación de las mujeres en la vida ciudadana vino en cuenta

88. *Ibidem*, p. 2.

89. Georgina Fletcher. *Editorial*, *ibidem*, p. 1.

90. *Voto Femenino*. *ibidem*, nº 2.

91. Heli, *op. cit.*

gotas. La aprobación del Acto Legislativo número 1 de 1936, les concedió una ciudadanía restringida a la mujer, Según lo establecido, podían desempeñar empleos públicos que llevaron anexos autoridad y jurisprudencia. No obstante que lo aprobado permitía ejercer cargos de magistrado, juez, procurador, ministro, gobernador y diplomático⁹², la existencia de la norma legal no garantizaba la modificación de los estereotipos sobre el oficio de la mujer. Ocho años más tarde, la brecha existente entre la norma y la ideología sexista provocó la protesta femenina, por la imposibilidad jurídica de que una mujer que había accedido al cargo de funcionaria —Rosita Rojas— tomara posesión como juez y mostró que la ley no era suficiente para lograr los cambios.

El acceso de la mujer a la educación superior, tuvo gran importancia en las décadas posteriores. Especialmente en el área del Derecho, se fue forjando un movimiento silencioso de mujeres, que luego impulsó cambios en el marco jurídico⁹³. Falta por descubrir y visibilizar el carácter y tipo de presiones que se dieron desde 1936 hasta el final del período de estudio. Probablemente no fueron registradas específicamente porque su acción estuvo diluida en espacios netamente masculinos. Sus demandas fueron retomadas por sectores de los partidos y del Estado como parte del proceso de modernización⁹⁴. Los partidos liberal y conservador recomendaron el perfeccionamiento de la legislación sobre el trabajo de mujeres y niños; la protección contra seducción y abandono y la maternidad desde 1931. Para el liberalismo que estaba conduciendo el proceso de reformas, el apoyo a demandas de las mujeres, dentro de los límites de reproducción de una estructura familiar que no pusiera en cuestionamiento las bases de la sociedad vigente, reafirmaba el contenido moderno y democrático del partido y contribuía a ensanchar su base social:

92. Chavarriaga, op. cit. p. 437. Según el autor el artículo 8 de la Reforma Constitucional y el artículo 5 del Código de Régimen Político y Municipal, garantizaban esta interpretación.

93. Algunas figuras fueron: Gabriela Pelaez, que terminó derecho en 1941, fue delegada de la CIM en 1961 y fundadora de la Unión Femenina. Su tesis para optar al título de abogada es referencia obligada de los estudios sobre las condiciones de la mujer. Aydée Anzola Linares, fue conferencista en el Congreso de la Alianza Femenina en 1945 en el tema "Los derechos de la mujer" y colaboradora de la revista *Agitación Femenina* y contribuyó a la reforma sobre la patria potestad en 1974. Esmeralda Arboleda fue representante en la Asamblea Nacional Constituyente, donde defendió el voto femenino.

94. El programa del partido liberal que se aprobó en 1935 señala que:

«El Estado emprenderá la defensa colectiva de la mujer y se propone movilizar los recursos legales, científicos y económicos necesarios para disminuir los peligros de la maternidad mal atendida, a la vez que proteja la dificultad de la mujer, los derechos de la descendencia».

Gerardo Molina. *Las ideas liberales en Colombia de 1935 hasta la iniciación del Frente Nacional*. Ed. Tercer Mundo. Bogotá 1978, p. 18.

«y cobijará igualmente nuestro anhelo de procurar una democracia integral, todo aquello que tienda a levantar en Colombia el nivel de la mujer, a rodearla de garantías y brindarle oportunidades, a reconocer de manera práctica y concreta su papel decisivo en la vida de la República... Vele el liberalismo por los derechos de la mujer, por la tranquilidad y bienestar de los hogares y el ennoblecimiento de la familia y adquirirá para su predominio en la vida colombiana un título de fuerza incontrastable y de solidez indestructible»⁹⁵

Esta noción de participación y reconocimiento de la mujer como ser de derechos, estaba mediatizada por la construcción social que la mantenía asida al hogar y con poder en tanto madre y esposa.

Gaitán, en cambio, inició la sensibilización de las mujeres por medio de las Ligas Femeninas en los barrios ofreciendo capacitación en comercio y mecanografía, promoviendo la organización de las trabajadoras domésticas desde sus tardes culturales en el Teatro Colón y apoyándose en las amas de casa⁹⁶, en su trayectoria política de crear una base política con los sectores excluidos. No resulta pues extraño que líderes del movimiento como Ofelia Uribe, Susana Olózaga, Georgina Fletcher y Cleotilde de Ucros, hubieran sido activas militantes del partido liberal y que sus contactos con políticos hubiera tenido importancia en el diseño de las acciones de presión y sensibilización para el logro de la aprobación de un marco normativo favorable. Aunque en esta época no se dieron espacios feministas o Comités de Mujeres en los partidos, la militancia política parcial que podían ejercer las mujeres como activistas, fue un factor que les permitió reconocimiento y que usaron en favor de sus demandas⁹⁷,

El feminismo que se desarrolló en este período se movilizó contra la limitación de sus derechos ciudadanos y su exclusión de la política formal. Apostaba por la consecución de la igualdad en la educación, en las relaciones laborales, por una sociedad más ordenada, más moral y eficiente, sustentaba que la participación de las mujeres en las decisiones políticas, garantizarían un nuevo orden social. Consideraban la familia como el elemento básico de la sociedad y pretendían un elevamiento

95. *El tiempo*, 4-1-1937, p. 7. Apuntes del discurso del Doctor Eduardo Santos, en la proclamación de la candidatura presidencial liberal.

96. Entrevistas con Pascual del Vechio, Bogotá octubre 1992 y con Beatriz Aya de Cárdenas, Bogotá, agosto de 1993. Beatriz Aya dijo que asistió a los viernes culturales porque inicialmente apoyaba a Gaitán. Entrevista realizada en Bogotá, agosto 1993. También véase la referencia que hace *El Tiempo*, Bogotá octubre 19 de 1970.

Beatriz Aya es hija de María Currea de Aya y fue presidenta de la Unión de Ciudadanas de Colombia.

97. La asistencia al IV Congreso Internacional Femenino, se hizo por nombramiento oficial y éste tuvo el apoyo del gobierno para su celebración.

moral de ella como camino del orden y el progreso. No era homogéneo, sino que presentaba tendencias. El punto de convergencia se situaba alrededor del sufragio. En los otros temas relacionados con la educación y con el rol de la mujer, se notaban diferencias entre quienes querían una modernización en el rol de la mujer y quienes aspiraban a una transformación de la condición del género femenino y abordaban temas menos convencionales como la educación sexual y la prostitución. Contaron para la difusión de sus mensajes con revistas como *Hogar y Patria* en Bogotá y en Medellín. Tuvieron acceso a periódicos como *El Radical* de Tunja y los eventos como el IV Congreso Internacional Femenino tuvieron cubrimiento. En Radio Boyacá de Tunja y en la Hora Cultural de Bogotá, pudieron utilizar espacios para divulgar sus acciones y propuestas.

Las sufragistas contaron con comprensión de sus propuestas entre varones intelectuales y políticos progresistas, también con la incompreensión de muchas mujeres que consideraban su condición como natural y justa. También se dio un marco internacional propicio, pues la declaración de Lima sobre los derechos de la mujer, en el marco de la VIII Conferencia Panamericana de 1938, legitimó estas demandas internas.

2.2. Otras Expresiones de la Movilización de las Mujeres

Algunos grupos de mujeres se centraron en la acción social. Su legitimación se basó en el papel tradicional asignado al género femenino como portador de acciones de beneficio social y caridad. Las que se vincularon a esta actividad lo hicieron bajo dos modalidades, una bajo un contenido más sistemático y formal de su actividad social y otra de actividad informal, dentro de un modelo clásico de asistencia social. Esta actividad reforzaba las funciones de las mujeres como dadora de afecto, de protección y apoyo material y haciendo de una actividad clásicamente doméstica, un referente para el reconocimiento individual. También fue un ámbito de referencia política, porque al convertirse en actividades que se ejercían sobre la comunidad se entroncaban con las políticas sociales del Estado.

En las actividades con contenido más sistemático, cabe referirse a María Vergara de Carulla⁹⁸, quien fundó en 1937, la primera escuela de Servicio Social y quien desde este espacio fundó y coordinó los Secretariados Sociales de La Perseverancia, Las Cruces y Barrio Centenario de Bogotá, a los cuales se vincularon grupos de mujeres. En estas actividades de acción social se destacaron las realizadas desde la Enfermería y

98. Melo, op. cit. p. 221.

especialmente en la Cruz Roja, por Blanca Martín de David Almeyda⁹⁹, quien fuera delegada alterna de la CIM y miembro de la Unión Femenina. Ella elaboró un plan para vincular la mujer a la Cruz Roja desde 1938 y fundó la Asociación Nacional de Enfermeras, primera asociación profesional femenina. Por su parte, Debora Arango de la Cuesta¹⁰⁰, a mediados de la década del 30, inició una campaña de mejoramiento del servicio doméstico, orientado a capacitar a las mujeres que se desempeñaban en ese oficio.

En la actividad de asistencia social de carácter informal hacia sectores populares, encontramos la realizada por la Legión Femenina fundada en Barranquilla en 1930. Esta organización extendió sus actividades a Bogotá para adelantar tareas de instrucción popular y elaborar cartillas de apoyo para la alfabetización¹⁰¹. En la misma línea se inscribió la preparación de las mujeres procedentes del campo que no tenían oficio definido. Para ello se había formado el Sindicato de la Aguja, que era un espacio para adiestramiento en actividades de modistería y mecanografía¹⁰². A este grupo pertenecía María Currea de Aya, que fue la primera representante de Colombia en la CIM, presidenta honoraria de la Unión Femenina desde 1945 hasta 1960 y vicepresidenta de la Organización Nacional Femenina, como veremos más adelante. Este grupo estuvo formado también por Gloria Gómez. Maruja Pelaez. Emilia Echavarría de Cook, impulsaron también en la época, el Centro de Acción Social de la mujer para el sector infantil¹⁰³.

Los actividades anteriores son ejemplos para entender las complejidades de la participación política de las mujeres. El desplegamiento de las energías femeninas para el desarrollo de destrezas en otros grupos, preferentemente de mujeres y niños; el mejoramiento de las condiciones de una comunidad por el establecimiento de equipamiento como Gotas de Leche o Centros de atención, son ejemplos en donde las mujeres desarrollan su participación política desde la exclusión, pero incluyéndose con intervenciones claves para la comunidad y para el país¹⁰⁴.

99. Ibidem, p. 364-365.

100. Romero de Nohra y Pachón, op. cit. p. 18.

Debora Arango de la Cuesta, fue periodista del Colegio Mayor de Antioquía y experta en museos de l'Ecole de Louvre. Fue directora del Museo Zea de Medellín.

101. Se fundamentaban en la existencia del 51. 57% de analfabetos según el censo y participaron en Bogotá bajo el liderazgo de Ana I reina de los estudiantes y entre otras, Saturia Samper de Esguerra (familiar de Saturia Esguerra parlamentaria del partido liberal), Sofía Pizarro de Ortiz, Teresa Franco de Caro, Josefina Vergara, Saturia Alvarez de García. *La Legión Femenina de Instrucción Popular. Revista Semana Ilustrada*, Bogotá 25-10-1939, p. 6.

102. Entrevista a Beatriz Aya de Cárdenas, citada. No está claro si el grupo de mujeres que asistía al Sindicato de la Aguja, hubiera participado en alguna actividad del sufragismo.

103. Ibidem.

104. Luna. *Movimientos de Mujeres y Participación Política...* op. cit.

Las mujeres populares tuvieron dos vías de expresión para visibilizarse y constituirse en sujetos políticos, es decir de discusión, propuestas de demandas y acciones. Una vía la constituyeron los reclamos y movilizaciones realizadas desde el espacio sindical, caracterizado por ser típicamente masculino en su dirección y representación. Otra se originó en acciones que desarrollaron las mujeres desde los barrios para formular o demandar programas para el mejoramiento de sus condiciones de salud, vivienda y educación.

Las movilizaciones de las trabajadoras fueron continuación de las movilizaciones de décadas anteriores, realizadas por las jornaleras agrícolas y las obreras de las fábricas de textiles y cigarrillos. En octubre de 1935:

«el gremio de las escogedoras de café, por intermedio del representante Diego Luis Córdoba, presentó al Congreso un memorial suscrito por 300 obreras, en el cual denunciaban la situación laboral ... Acusaban a las empresas de ... obligar a sus obreras embarazadas a realizar trabajos duros que provocaban abortos»¹⁰⁵

Exigían, además pensión por maternidad y protección a su derecho al trabajo, para evitar despidos por embarazo, al cumplir 30 años o por sindicalización de las trabajadoras¹⁰⁶.

En septiembre del año 37, en La Garantía, primera fábrica de tejidos que existió en Cali, más de 2000 mujeres hicieron huelga para presionar un aumento del 20% para todo el personal. Como estrategia para conseguir fondos y promover la solidaridad, se decidió nombrar una Reina de la Huelga. Esto muestra la ambigüedad existente sobre la figura de la mujer por la permanencia de los estereotipos que se insertan en una versión caballeresca y patriarcal sobre ella¹⁰⁷, frente a su nuevo rol de trabajadora.

En respuesta a las demandas y movilizaciones de las mujeres trabajadoras el gobierno de López en 1938, puso en vigor las normas de protección a la maternidad recomendadas por la OIT desde 1919: licencia remunerada de ocho semanas por parto y de dos por aborto, y garantía de puesto de trabajo, durante el embarazo y la lactancia¹⁰⁸. Se logró que las madres dispusieran de 20 minutos cada tres horas para amamantar a sus hijos y la consagración de la obligación de crear salas cunas en las fábricas que tenían más de 50 obreras. Las movilizaciones que iniciaron las mujeres durante este período, para mejorar su condición como obre-

105. Velásquez Toro, op. cit. p. 36.

106. Ibidem, p. 34.

107. *El Tiempo*, 31-8-1937, p. 1.

108. Velásquez Toro, op. cit. p. 38.

ras en tanto madres y por mejoras salariales se canalizaron también por medio del Estado, al igual que las mujeres inglesas en el cambio al siglo XX¹⁰⁹.

También desde los años treinta se empiezan a organizar las mujeres en los barrios, para expresar sus opiniones y manifestarse como sujeto de derechos. Ya en 1937 se produjo un manifiesto del Comité Femenino de los Barrios de Occidente de Bogotá, que expuso sus demandas, identificándolas como parte de las de la mujer latinoamericana:

«... en nuestra patria se nos ha mirado a las mujeres como elemento negativo en las contiendas cívicas, donde nuestra intervención oportuna puede ser más efectiva por ser esos problemas más delicados y se competen más íntimamente con nosotros y son: la protección del niño, la defensa de la mujer, la defensa del trabajo femenino, el desarrollo de la cultura, el fomento de la higiene y la mejora del nivel de vida de las clases populares, he aquí el vasto campo que se ofrece a nuestras iniciativas ... La mujer debe constituir un gran ejército de paz, de la paz entre los pueblos, entre las clases, entre los partidos y se debe constituir como el gran ejército del progreso que imponga el triunfo del derecho y de las grandes reivindicaciones sociales y políticas, por los medios sociales que ofrece la organización democrática, en el cual es amplio y libre el debate de las ideas»¹¹⁰

Este documento señalaba la problemática femenina en una perspectiva internacional e identificaba necesidades que interesaba que resolvieran las mujeres, como la protección del niño, defensa de la mujer, defensa de la cultura, fomento de la higiene y mejora del nivel de vida. En él las mujeres se autoidentificaban como portadoras de la paz y el progreso, y reclamaban la asunción de tareas determinadas por el género, algunas relacionadas con necesidades de las mujeres y otras relacionadas con toda la sociedad. En este caso vemos como lo aparentemente privado como es el hogar y la protección del niño, se plantea como una actividad que se integra al discurso de lo público. Igualmente las mujeres hacen suyos intereses relacionadas con la cultura, la mejora del nivel de vida y la paz. Tal hecho, cuando aún no habían conseguido los derechos ciudadanos, nos muestra una particular forma de inclusión en la vida política, a partir de los arreglos y representaciones del género.

109. Joan W. Scott. *El problema de la invisibilidad*, en Ramos Escadón, Carmen (comp.) *Género e Historia*, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1992, p. 53.

110. *Manifiesto del Comité Femenino de los Barrios de Occidente*, *El Tiempo*, 9-8-1937, p. 7. Firman el documento María Fonseca Gómez (presidenta), María I. Cárdenas (primera vicepresidenta), Elvira Fúquene (segunda vicepresidenta), Eunice de Mejía (Tesorera) y Tránsito Carrillo (secretaria).

2.3. *Diversidad en las Mujeres y Heterogeneidad de sus Expresiones*

En lo anteriormente dicho se han mostrado variadas formas de expresión y movilización de mujeres de distintos sectores sociales. Hemos visto que se construyeron espacios para reclamar derechos de ciudadanía, que contaron con centros de reunión y medios de expresión. Fueron formas de acción en una identidad forjada para modificar las condiciones de acceso a la cultura, a la educación, a la economía y a las decisiones del Estado y los partidos. Estos espacios fueron ocupados por las que se autodenominaron feministas. Eran mujeres de sectores medios y altos que ejercían la docencia, el periodismo y algunas simultáneamente ejercían un cierto nivel de militancia política. Su lucha fue dura y el grupo

«era reducido porque casi ninguna mujer quería dejarse matricular dentro de esa especie de animales raros que aparecieron pensando, hablando arduamente y pidiendo derechos impropios del sexo femenino, según la expresión de los varones»¹¹¹

Estos grupos feministas se consolidaron alrededor de las demandas sufragistas en los siguientes períodos, junto a los grupos de mujeres de sectores medios y altos, dedicados a programas de caridad o mejoramiento social, al que designaremos genericamente de asistencia social. Realizaron trabajos que ayudaron a otras mujeres y también a niños; algunas de manera voluntaria e informal y otras profesionalizándose en labores reconocidas como de mujeres: la salud o la enseñanza. Se ubicaron en áreas que eran parte de la política social del Estado, logrando cierto nivel de figuración. Algunas mujeres de estos grupos fueron designadas por el gobierno para que lo representara en los eventos internacionales, relacionados con la mujer. También lideraron organizaciones de mujeres que se formaron posteriormente, lo cual pone de manifiesto el perfil de mujer que logró privilegiadas relaciones con el Estado. El ejercicio de actividades relacionadas con los roles permisibles a las mujeres, de acuerdo con la construcción social de lo femenino se convirtió en el elemento principal de legitimación de su presencia pública y de representación de la mujer colombiana,

En los sectores de mujeres populares encontramos como grupo de expresión y demandas, a las obreras, cuyas movilizaciones presionaron por la adopción o el cumplimiento de medidas de protección para la mujer trabajadora. El grado en que tales presiones lograron la adopción o el cumplimiento total de estas medidas, fue relativo, pero no por ello dejan de tener significado en términos de movilizaciones. En general las

111. Uribe de Acosta, op. cit. p. 199.

obreras aparecen organizadas en espacios de dirección masculina aunque ellas sean una proporción mayoritaria de la fuerza de trabajo. No obstante en las fábricas de café La Garantía, la movilización fue exclusivamente femenina. En las prácticas sociales de las mujeres populares, también apareció el barrio como espacio de participación y combinación de actividades. Para las mujeres de los sectores medios, que ejercían sus actividades de asistencia social, y para las mujeres populares que se movilizaban para mejorar su condición, el barrio se convirtió en un tránsito entre las tareas domésticas y el ejercicio de actividades comunitarias y públicas. Fue también un lugar de encuentro en donde las diferencias de clase podían dar lugar a instrumentalización de las mujeres más pobres, pero también a la creación de formas de solidaridad entre mujeres,

El grupo de mujeres que se proyectaba desde lo doméstico, para incidir en la esfera de las decisiones políticas, con la intermediación civil de las asociaciones barriales, tuvo un ir y venir en varios espacios, desde lo doméstico a lo barrial y al espacio de los partidos. Igual les sucedió a quienes asumieron las demandas por los derechos ciudadanos; tenían una presencia intermitente en espacios de deliberación feminista como revistas, centros o congresos, y en el partido. Ellas se movían desde el debate por la democracia y la ciudadanía, hasta la reflexión sobre las condiciones que la diferencia sexual producía en sus vidas.

No obstante este proceso de participación en la vida pública no se logró una conciencia más activa, para reclamar derechos¹¹². Entonces, ¿qué significado tienen estas distintas experiencias en la transformación de la mujer?, ¿qué nos pueden aportar en la comprensión de la actividades de las mujeres?

En la multiplicidad de relaciones que sustentan las mujeres, algunas de las prácticas consiguen incidir sobre su subordinación y otras por el contrario la legitiman o reproducen. Puede presentarse de manera alternada un proceso de reproducción de la ideología en la transformación de las condiciones de subordinación y cuando las acciones de las mujeres se dan en espacios masculinos, sus demandas pueden diluirse a menos que las expresiones fueren masivas. Por ejemplo, es posible suponer que dada las características de los partidos y de las direcciones sindicales (típicamente masculinas), en el período que nos ocupa, la participación femenina pudo tener un efecto de reproducción de la subordinación, aunque ello no fuera tan automático.

112. Victoria Fajardo de Silva, dice en el *Prólogo* del libro *Ideales Feministas*, de Lucila Rubio de Laverde, que el Congreso de 1930, fue una muestra esporádica y estéril de los esfuerzos por transformar la condición de la mujer y liberar su conciencia. Ed. Nuevo Mundo, Bogotá 1950, p. 2. Igualmente opina Ofelia Uribe en la cita anteriormente transcrita.

En esta heterogeneidad de las formas de acción de las mujeres, identificamos acciones políticas. Aquellas actividades que realizan las mujeres para cambiar condiciones de acceso a los bienes sociales, que les permita resolver necesidades atribuidas por el género, o de sobrevivencia económica para la madre o sus hijos, o por su ubicación de clase como trabajadora asalariada, hacen parte de la lucha política. De igual manera, toda presión o movilización cuyo sentido se oriente a conseguir cambios en su posición en la sociedad, en el barrio o la familia y en las distintas organizaciones que forman el tejido social constituyen acciones políticas. Las mujeres vuelven públicos temas discursivamente privados, porque participan en las formas de organizar la vida social, a partir de un entramado ideológico y de acción producido en el marco de la diferencia sexual.

En este período de 1940-1943, hubo expresiones de grupos de mujeres que tuvieron diversidad de prácticas. En su estrategia de visibilizarse y adquirir derechos optaron por aprovechar contactos políticos, espacios internacionales, medios de comunicación, así como la actividad en el barrio y en la fábrica. Pero estas experiencias no cristalizaron en formas organizativas. Quizá lo que significó una verdadera proyección, para los procesos posteriores de reivindicación de los derechos, fue el acceso a la educación universitaria. Por otra parte queda la duda de si no existieron actividades reivindicativa entre 1936 y 1943 o estamos frente a una carencia de registro de las actividades de las mujeres.